



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 11 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 553/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	4.630/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "MBOI Y" del inmueble individualizado con Lote N° 11 Manzana A, Matrícula N° L06/34.424 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3268-11, ubicado en la compañía Mboi y del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
2	4.631/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "MBOI Y" del inmueble individualizado con Lote N° 10 Manzana A, Matrícula N° L06/34.423 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3268-10, ubicado en la compañía Mboi y del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
3	4.632/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "MBOI Y" del inmueble individualizado con Lote N° 9 Manzana A, Matrícula N° L06/34.422 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3268-09, ubicado en la compañía Mboi y del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. S. D.
Exp. 4.630/4.631/4.632.CR

